

PRESENTACIÓN

El que suscribe Mtro. Jorge González Figueroa en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VIII del Artículo 47 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, entrego a Ustedes el presente documento que contiene las actividades de la Administración Pública Municipal que me honro en presidir, correspondiente al período del 13 de Septiembre del año 2014 al 04 Cuatro de Septiembre del año 2015 Dos Mil Quince, bajo los principios de la democracia, la pluralidad respeto y la honores, con el objetivo de “ver un municipio próspero, donde la equidad y la justicia sean pilares fundamentales.

La actividad pública es vocación y posibilidad de servir a los demás, con ética y resultados, buscando la construcción de espacios que nos permitan el desarrollo integral individual y colectivo. En este sentido es que entendemos la construcción de la democracia, como un proceso donde sociedad y gobierno interactúan de manera cotidiana, buscando resolver problemas y plantear alternativas de solución.

La democracia no es un discurso, es una forma de entender posturas diferentes e ideas opuestas, la democracia se construye a partir de la confianza que la población deposita en sus gobernantes y en el cumplimiento de estos últimos de sus compromisos con la sociedad en la búsqueda de una comunidad mejor.

El desempeño del Gobierno Municipal y de su administración, implica por esencia, el derecho a la información que el pueblo tiene frente a quienes los gobiernan; el ejercicio de la rendición de cuentas como obligación permanente de los mandatarios para informar a la ciudadanía de los actos producto de sus obligaciones y facultades estipuladas por la ley. De tal forma, el Informe de Gobierno además de ser una obligación para el Presidente Municipal es un compromiso, pues en él se rinden cuentas al H. Ayuntamiento como Órgano de Gobierno y a los habitantes de la Municipalidad, de los recursos, programas, Proyectos, logros y tareas por realizar en el ejercicio de la Administración Pública. El presente documento, tiene por objeto servir de guía al Personal designado por el Presidente Municipal, para administrar el proceso e integrar el Informe anual del estado que guarda la administración municipio.

Este instrumento se propone facilitar el proceso de recopilación selección, formato, edición de la información que por ley el Presidente Municipal debe rendir cada año de su gestión.

Así mismo, buscamos que en el proceso se contemplen además todos aquellos aspectos que la ceremonia implica para generar las condiciones propicias para la realización del evento.

El Informe municipal no es solo un documento que obedece al cumplimiento de una obligación que agota la literalidad de la ley, sino que corresponde a la expresión de un acto democrático, en el que se manifiesta la voluntad y madurez política de las autoridades para con su sociedad quien fue la que les otorgo el mandato.

Este documento contiene el resultado de las decisiones y del trabajo colegiado del Ayuntamiento, de las acciones ejecutadas por el Presidente Municipal en cumplimiento de su responsabilidad.

PRESIDENCIA.

El actuar del suscrito, al frente del Ejecutivo municipal, ha buscado en todo momento regirse por cuatro principios básicos, en primer lugar, interacción ciudadana, el respeto al estado de derecho, la búsqueda de realizar acciones con una mirada a largo plazo, y que estas acciones impacten en la población más necesitada.

Hemos emprendido acciones, en estrecha relación con todas las Dependencias del Gobierno del Estado, las Instancias Federales, el Congreso del Estado y la Cámara de Diputados, que redunden en hechos de Gobierno de Beneficio colectivo, gracias a estas gestiones y fruto de un incansable trabajo, pudimos cristalizar en el municipio diferentes obras.

Nuestra función en esta oficina es la de brindar atención al público que requiera una cita con el Presidente Municipal y en caso de ser necesario canalizarla al área donde se le puede orientar respecto a su problemática

Recibimos los oficios de solicitudes, de la ciudadanía en general y las enviadas al correo institucional las cuales son dirigidas al presidente municipal, las cuales son revisadas por él, posteriormente nos las regresa con una anotación de a quién o a quienes tenemos que entregarle una copia para que atiendan dicha solicitud. De igual Manera Elaboramos las constancias de: Ingresos, Modo Honesto de Vivir, Domiciliaria, No Antecedentes Penales, Residencia, Identificación, Supervivencia e Introdutor; las constancias son firmadas por el Secretario General con excepción de las que se elaboran para el 9° Batallón las cuales firma el Presidente.

SE ATENDIERON A MAS DE 13,521 PERSONAS EN LA OFICINA DEL PRESIDENTE.

SE ELABORARON LAS SIGUIENTES CONSTANCIAS

CONSTANCIA DE IDENTIFICACION.	138
CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES	783
CONSTANCIA DE INTRODUTOR	79
CONSTANCIA DE DOMICILIO	87
CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONOMICA	8
CONSTANCIA DE MODO HONESTO DE VIVIR.	50
CONSTANCIA DE RESIDENCIA.	45
CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES Y DOMICILIO/ AL 9° BATALLON DE INFANTERIA.	0
CONSTANCIA DE INGRESOS	525
CONSTANCIA DE SUPERVIVENCIA	10
TOTAL	1,725

SECRETARIA GENERAL

La Secretaría General apoya a la Administración Municipal en el despacho de los asuntos de carácter político administrativo y que se encuentren en la esfera de su competencia, así como el buen desempeño del Cuerpo Edificio, de las sesiones de Pleno de Ayuntamiento y de la propia Administración Pública Municipal. Dentro de las tareas de la Secretaría General del Ayuntamiento es a de publicar las disposiciones normativas previamente aprobadas y emitidas por el pleno del

Ayuntamiento. Por acuerdo de Ayuntamiento, el Municipio se inscribió al Programa Federal “Agenda desde lo Local”, designando al titular de la Secretaría General, como “Enlace Municipal”, a cargo de realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo las evaluaciones y verificaciones que se señalan en el programa de operación. La oficina de Secretaría General, tiene a su cargo el resguardar que los Actos del Ayuntamiento se hagan en estricto apego a Derecho. A partir del mes de Septiembre del año 2014 Dos Mil Catorce la fecha, la Secretaría General documentó con sus respectivas Actas, un total En el periodo que me permito informar, este cuerpo colegiado de gobierno ha tenido, un total 20 veinte actas de las cuales, 16 Dieciséis fueron de tipo Ordinario, 03 Tres Extraordinarias y 1 una Solemnes, Producto de su labor, se logró arribar más de cuatrocientos cuarenta y un acuerdos en beneficio de la Ciudadanía.

De igual manera, se le da seguimiento a la necesaria En el mismo sentido, se le ha dado seguimiento a las comisiones que en estricto apego al Estado de Derecho, han sido encomendadas por el Titular del Ejecutivo Municipal, realizando las labores de validación.

Otra de las acciones que realiza la Secretaría del Ayuntamiento, es la de Seguimiento de los trabajos de los Consejos Municipales, como los de, Giros Restringidos, Honor y Justicia, Salud Municipal, Coplademun, Adquisiciones.

En nuestra Prioridad y compromiso con los ciudadanos de Sayula, Jalisco, se ha manifestado la permanente disposición de escucharlos, y que mejor manera de hacerlo que con la participación ciudadana a través de los diferentes organismos que vigilan, aportan, denuncian y colaboran, a la fecha se han constituido, consolidado y fortalecido los Consejos Municipales.

Durante este año de gobierno, en la actividad de la Secretaría General se han cumplido funciones que por Ley les comunicaciones que el Ayuntamiento recibe, derivándolas a las diferencias direcciones de la Administración Pública Municipal para darles respuesta. Competen, además las necesarias para participar en la toma de decisiones en equipo con las demás dependencias del Municipio.

SINDICATURA

DEPARTAMENTO DE SINDICATURA, departamento que abarca y se coordina con la DIRECCION JURIDICA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA correspondiente al periodo comprendido de un año, mismo que realizo en el orden siguiente:

UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Medios electrónicos en cuestión de Transparencia:

- I. Página Web Oficial de este Ayuntamiento: www.sayula.gob.mx Donde se compila, clasifica y publica la información que los distintos Departamentos del Ayuntamiento van generando, y busca los Mecanismos para ponerlos a disposición de la ciudadanía de forma ágil y Sencilla. La misma que se encuentra actualizada de manera continua, en

Cuestión de Información Pública de este sujeto obligado.

SINDICATURA

DEPARTAMENTO DE SINDICATURA departamento que abarca y se coordina con la DIRECCION JURIDICA UNIDAD DETRANSAPRENCIA, correspondiente al periodo comprendido de un año, mismo que realizo en el orden siguiente:

.UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Medios electrónicos en cuestión de Transparencia:

- I. Página Web Oficial de este Ayuntamiento: www.sayula.gob.mx. se compila, clasifica y publica la información que los distintos departamentos del Ayuntamiento van generando, y busca los mecanismos para ponerlos a disposición de la ciudadanía de forma ágil y sencilla. La misma que se encuentra actualizada de manera continua, en cuestión de Información Pública de este sujeto obligado.
- II. Página para presentar solicitudes en línea www.infomexjalisco.org.mx. Presentándose hasta esta fecha 16 dieciséis solicitudes de Información, por este medio. De las cuales a todas se les ha dado el procedimiento en base a los lineamientos que la misma Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, Establece. 15.
- III. Página para presentar solicitudes en línea para el sistema de atención, seguimiento y respuesta de asuntos dirigidos al gobernador SISTEMA ASER, www.aser.jalisco.gob.mx, no habiendo solicitud alguna por este medio.

IV. .SOLICITUDES ENTREGADAS, EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

V. Medios de acceso que se encuentran a disposición de toda la ciudadanía, en donde se transparenta la información pública, y protegiendo el derecho de PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES de todas las personas que guardan registros con carácter de reservados en este Ente Público.

-CONTRATOS y CONVENIOS

Se celebran también contratos y convenios, entre los que destacan los de:

- Contratos de Prestación de Servicios;
- Convenios con el Gobierno del Estado de Jalisco;
- Contratos laborales de finiquito;
- Contratos de Arrendamiento;
- Contratos de Carnaval 2015;
- Contratos de Reparación de daños.
- Contratos de Recolección de Residuos con Empresas.

Destacándose en este punto, que en este último año de gobierno se ha implementado medidas Ecológicas en favor de la Ciudadanía en coordinación con la Dirección de Ecología y Servicios Generales, y que Con lleva al cuidado y mantenimiento del Relleno Sanitario Municipal, 16 tomando el control de residuos que son depositados, logrando la Inspección de un 85% ochenta y cinco por ciento de las Empresas Agrícolas que depositan desechos orgánicos e inorgánicos, No peligrosos, en este Relleno, logrando concretar e ingresar económicamente de conformidad con la Ley de Ingresos para el Municipio de Sayula, Jalisco, en el ejercicio fiscal 2015, para el cuidado y mantenimiento del Relleno, las siguientes cantidades:

JUICIOS.

LABORALES	36
ADMINISTRATIVOS	6
CIVILES	3
MERCANTILES	4
PENALES	5
TOTAL	54

- AMPAROS: En materia de juicio de amparo se han atendido diversas demandas de garantías, rindiendo en su momento los informes previos y justificados requeridos por los Tribunales Federales, en donde la autoridad responsable ha sido el H. Ayuntamiento, presidente Municipal, Dirección de Reglamentos, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Catastro, entre otras, con lo anterior se da confianza, legalidad y certidumbre jurídica a las distintas dependencias del H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco. Así como también es de destacarse que los Juicios llevados a cabo en contra de este Ayuntamiento se les ha brindado su cauce legal en todas las instancias en tiempo y forma, cumpliendo con ello la defensa encomendada a esta Dirección Jurídica y Sindicatura.

JUBILACIONES.

En el presente año el pleno del ayuntamiento turno a la sindicatura para su análisis y procedencia 07 siete peticiones de jubilación formuladas por servidores públicos, fueron dictaminadas como procedentes 03 tres de ellas, y el resto se encuentra en espera para aprobación.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD LABORAL.

Mismos que son instaurados a Servidores Públicos, por la presunta responsabilidad en hechos u omisiones a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, teniéndose 04 cuatro procedimientos.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y/O OFICIALIA MAYOR DE PADRÓN Y LICENCIA

La dirección de reglamentos tiene como principal actividad la regulación de los diferentes giros, comerciales es decir que su funcionamiento este realizándose de conformidad con los reglamentos municipales, aplicables a cada caso a demás de recibir denuncias ciudadanas, sobre venta de bebidas alcohólicas, sin permiso previo, apertura de nuevos giros, colocación de negocios ambulantes, malas prácticas agrícolas entre muchas otras.

Han sido iniciados un total de 46 Procedimientos Administrativos derivados de múltiples denuncias ciudadanas recibidas, ante esta oficina o por vía telefónica en contra de los ciudadanos propietarios y encargados de

negocios comerciales así como de casas habitaciones, mismos procedimientos turnados al Juzgado Municipal

Esta oficina ha autorizado un total de 280 Doscientos Ochenta permisos hasta la fecha, para diferentes eventos sociales dentro del municipio de Sayula Jalisco. Mismos de los cuales han sido vigilados y controlados en conjunto por el personal y de este Ayuntamiento y los auxiliares de Seguridad Pública.

Dentro de los operativos el realizado a los centros nocturnos es llevado a cabo mediante visitas, a los establecimientos de este tipo con la intención de que sea llevado a cabo de conformidad con los lineamientos, de los reglamentos municipales así mismo el evitar que se ponga a la venta, bebidas alcohólicas a menores de edad. De igual manera Al menos dos veces por mes en conjunto con la dirección médica de este H. Ayuntamiento de Sayula Jalisco se visita a Los centros nocturnos a realizar la inspección sanitaria de conformidad con las leyes de salud En conjunto con las direcciones de Seguridad Pública, Vialidad

Municipal y teniendo como fundamento la Ley Para Regular La venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Jalisco se aplicó operativo cuyo objetivo era evitar el consumo de bebidas alcohólicas en automotores de 2 y cuatro ruedas; así mismo el evitar que los negocios comerciales que tienen licencia para la venta de bebidas alcohólicas en todas su graduaciones, se abstuvieran de realizar dicha venta después de las 20:00 Veinte horas, así mismo se dieron rondines para evitar la venta furtiva y clandestina de estos productos.

DELEGACION DE USMAJAC

Entre las actividades de la Delegación Usmajac, se sustentan todas y cada una de ellas en beneficio a la Población bajo las siguientes áreas DELEGACION, REGISTRO CIVIL, PANTEON MUNICIPAL Y RASTRO MUNICIPAL. Otras actividades tales como poda de árboles, en jardín principal y unidad deportiva, de igual manera en prados del vergel se están remodelando las instalaciones puesto que se puso una cancha de futbol rápido con pasto sintético y aparatos para gimnasio.

Construcción de comedor comunitario en la delegación Usmajac. Y Pavimento hidráulico en la calle Benito Juárez, por más de un kilómetro de distancia

AGENCIAS MUNICIPALES DEL REPARO Y TAMALIAGUA.

- Conexión de drenaje Tamaliagua y El Reparo.
- Mantenimiento a los caminos saca cosechas.
- Mantenimiento a la redes de agua potable, bomba e infraestructura.
- Mantenimiento de luminarias de alumbrado público.
- Depósito de almacenamiento de agua.
- Remodelación del consultorio para Tamaliagua y El Reparo.
- Proyecto de inhumación En esta Localidad

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

HACIENDA MUNICIPAL.

Sin lugar a duda una de las principales dependencias de la administración municipal es la Hacienda Pública, que se encarga de recaudar los ingresos municipales en diferentes rubros, así como ejecutar de manera eficaz la aplicación de los recursos obtenidos en los gastos derivados de programas presupuestales del ejercicio, enfocados en las necesidades plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Nuestro municipio, obligan a establecer parámetro simplementar procedimientos para un estricto control de los gastos a ejercer por la Administración Municipal, y ser visionarios para obtener recursos de fondos de eficiencia y que el municipio tenga un crecimiento ordenado, para mostrar que Sayula nació para ser uno de los mejores municipios de nuestro estado. De ahí que la Hacienda Pública Municipal se ha encargado de hacer más eficiente en recaudación de ingresos y ejecución del gasto.

Se realizó la actualización de tarifas para el ejercicio 2015 para el cobro oportuno de impuestos de los diversos conceptos de recaudación, así como capacitaciones a los usuarios nuevos o vigentes en los módulos Armonizados de Requisiciones, Adquisiciones, Desarrollo Urbano, Cierre Contable, Caja Receptora, Panteón, Infracciones en éste, teniendo al día la captura de los folios, Multas Municipales, Ingresos, Recursos Humanos, Egresos y Contabilidad, con la finalidad de brindar un mejor servicio a 22 los usuarios, repercutiendo una mejor atención a los contribuyentes y a la Auditoria Superior del Estado en la rendición de cuentas.

Dentro de las acciones del departamento de Ingresos se encuentra ampliar el padrón de contribuyentes en los rubros de Licencias, Vía Pública, y Mercados y Tianguis en un 5% para aumentar la recaudación; y depurar de todos los contribuyentes adeudos inexistentes o improcedentes, dando como resultado una proyección de los recursos con los que podemos contar; así como fortalecer el sistema de cobro por concepto de aportaciones vecinales en obra de infraestructura ejecutada por el municipio.

Patrimonio Municipal

En Bienes Inmuebles se llevó a cabo la actualización del inventario (terrenos, áreas verdes de donación, edificios municipales); revisión física y periódica de los inmuebles para evitar invasiones; actualización del plano en áreas de donación y áreas verdes; colocación de placas con la leyenda “Propiedad Municipal” en áreas de donación del Municipio; rescate de áreas invadidas en coordinación con Sindicatura; atención al público sobre diferentes asuntos relacionados.

Con las áreas verdes y municipales; reuniones con los departamentos de Obras Públicas, Sindicatura, Catastro, entre otros, para tratar temas relacionados como regularización e invasiones. En Bienes Muebles, se realizó el registro y elaboración de expediente de los bienes adquiridos, actualización de inventario y acta de entrega y resguardo a los departamentos; además, en este período se han efectuado altas de bienes diversos, integrando factura, fotografía y resguardo del bien; y bajas de bienes muebles por deterioro total, reparación incosteable, etc., así como resguardo de bajas en bodega Maíz.

También se llevó a cabo la entrega de bitácoras a los choferes de los vehículos oficiales para control de consumo de combustible, aceite, inspección general del vehículo; el traslado de vehículos donados por el H. Ayuntamiento de Guadalajara; y elaboración de altas y bajas en Sistema Integral de Administración.

OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA.

Durante la presente administración se reclutaron un aproximado de 331 trescientos Treinta y Una personas para las diversas áreas tanto administrativas como operativas. Se firmaron convenios con diferentes escuelas públicas y privadas del municipio para la realización de servicio social y prácticas profesionales de sus alumnos que realizan dichas actividades en los diferentes departamentos de esta institución pública. Se otorgaron incentivos al personal, tales como: Bono del Policía, Apoyo a la Vivienda, Prima Vacacional y Ayuda para Despensa.

CONTRALORIA

El departamento de Contraloría el objetivo principal son las evidentes mejoras y mayor control en materia de fiscalización y gasto público corriente, así como de recaudación, también en materia de contraloría social se ha visto un gran avance puesto que se han formado varias agrupaciones de personas dispuestas a coadyuvar con la presente administración haciendo labores de inspección de obra, de personal trabajando pagado por el Ayuntamiento y vigilancia de seguridad en sus colonias siendo esto la “contraloría social”. Las actividades diversas actividades de relevancia menor, tales como lo son, la Implementación de buzones en puntos estratégicos dentro de la Presidencia Municipal para la atención a quejas y sugerencias por parte de las personas que a estas dependencias asisten y dejan por escrito sus opiniones. Así mismo Se realizaron diversas auditorías a múltiples vehículos pertenecientes al ayuntamiento para medir su rendimiento en combustible y proporcionarles solo el necesario, evitando el gasto desmedido del mismo, cuidando con esto el gasto corriente.

Los vehículos han sido desde los camiones recolectores de basura hasta las patrullas de seguridad pública, pasando por muchos más de los existentes en la presente administración, dicha medición ha sido de manera en que no quede gran margen de error. 25Se autorizó y firmó las nuevas Condiciones Generales del Trabajo, lo cual traerá más beneficios a los trabajadores. Se entregaron dos pares de uniformes y un par de botas a todo el personal de campo.

CONTRALORIA.

El departamento de Contraloría el objetivo principal son las evidentes mejoras y mayor control en materia de fiscalización y gasto público corriente, así como de recaudación, también en materia de contraloría social se ha visto un gran avance puesto que se han formado varias agrupaciones de personas dispuestas a coadyuvar con la presente administración haciendo labores de inspección de obra, de personal trabajando pagado por el Ayuntamiento y vigilancia de seguridad en sus colonias siendo esto la “contraloría social”. Las actividades diversas actividades de relevancia menor, tales como lo son, la Implementación de buzones en puntos estratégicos dentro de la Presidencia Municipal para la atención a quejas y sugerencias por parte de las personas que a estas dependencias asisten y dejan por escrito sus opiniones Así mismo Se realizaron diversas auditorías a múltiples vehículos pertenecientes al ayuntamiento para medir su rendimiento en combustible y proporcionarles solo el necesario, evitando el gasto desmedido del mismo, cuidando con esto el gasto corriente. Los vehículos han sido desde los camiones recolectores de basura hasta las patrullas de seguridad pública, pasando por muchos más de los existentes en lpresente administración, dicha

medición ha sido de manera en que no quede gran margen de error. En ese contexto se implementó también revisión a los torniquetes que permiten el ingreso a los baños públicos que se encuentran en el 26 interior del mercado municipal Benito Juárez, la colecta y conteo de las monedas recaudadas ha sido diariamente, el dinero recaudado por las máquinas de acceso se ha visto en incremento mes con mes, aunque en algunas ocasiones también se ha visto disminución pero es más frecuente el incremento. Por parte de la contraloría también se realiza el rellenado de combustible diariamente de todos los vehículos oficiales, para evitar el desvío y consumo excesivo, llevando el registro en una bitácora del vehículo, kilometraje, combustible y chofer, para un mejor control, también se está sacando un promedio estimado del gasto semanal de cada uno de los vehículos para racionar el combustible otorgando El justo para la realización de sus actividades.

-

DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL.

DESARROLLO HUMANO.

PROMOCION ECONOMICA.

Tuvimos la fortuna de ser sede regional del Camino al bienestar que es un programa implementado por la secretaria de desarrollo económico en donde dan a conocer los apoyos existentes en la secretaria de desarrollo económico (SEDECO) desde apoyos económicos capacitación, exportación, financiamiento, desarrollo de imagen, código de barras, ferias y exposiciones emprendimiento, asesoría y proyectos productivos. Aproximadamente 500 personas interesadas en conocer los apoyos, en las diferentes mesas y servicios que presta la secretaria de desarrollo económico del gobierno del estado, así como la visita de 5 escuelas al tráiler de la ciencia y tecnología, donde les expusieron la tecnología existente en el estado, así mismo la visita de los municipios de Atoyac, Amacueca, Techaluta, ciudad Guzmán, Gómez Farías, Zapoltiltic, San Gabriel.

